



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Av. Universitaria Km. 1.5 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

INFORME N°055-2022-UNAS-UEI/GGCS

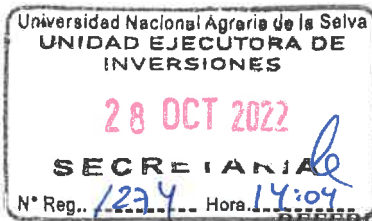
PARA : **ING. THALIA LECHUGA DIAZ**
Directora de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

DE : **BACH. ARQ. GERSON GUSTAVO CASTILLO SAAVEDRA**
Asistente en monitoreo de obras públicas

ASUNTO : **REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO DE REJAS DE PROTECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CARNES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO**

REFERENCIA : **CARTA N°018-LC-FIIA**

FECHA : **Tingo María, 28 de Octubre del 2022**



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, a la vez hacer de su conocimiento que mediante CARTA N°018-LC-FIIA de fecha 28 de octubre la Dra. Elizabeth Ordoñez Gomez, jefe de laboratorio de Carnes – UNAS, presenta el informe de robo en el laboratorio de Carnes, al respecto se le informa lo siguiente:

En merito al documento presentado se elabora el Requerimiento para la Ejecución del "Servicio a Todo Costo para el Suministro de rejas de protección para el Laboratorio de Carnes de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria de la Selva en la Localidad de Tingo María, distrito de Rupa-Rupa, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco".

Se adjunta:

- Panel Fotográfico (Estado Situacional).
- Requerimiento N°003-2022-UEI/UNASTM
- Planilla de Metrados.
- Presupuesto
- Especificaciones Técnicas.
- Planos referenciales.

Es todo cuanto informo a usted para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
PASE A: Abas recibimiento
su conocimiento, tramite, atención, informe,
opinión, archivo
..... y/o devolución.
F.M. 28/10/22 Firma: GD


Gerson Gustavo Castillo Saavedra
Bachiller en Arquitectura



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Av. Universitaria Km. 1.5 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

PANEL FOTOGRAFICO

SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS DE PROTECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CARNES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Av. Universitaria Km. 1.5 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156



Figura N° 01: INSTALACION DE REJAS DE PROTECCION PARA VENTANA 01 (1.10X2.10M)



Figura N° 02: : INSTALACION DE REJAS DE PROTECCION PARA VENTANA 02 (2.50X0.80M)



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Av. Universitaria Km. 1.5 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156



Figura N° 02: : INSTALACION DE REJAS DE PROTECCION PARA VENTANA 03 (1.00X0.40M)



Universidad Agraria de la Selva
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

REQUERIMIENTO N° 003 - 2022 -UEI/UNASTM

Denominación de la contratación:	SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS DE PROTECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CARNES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA. DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO. DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO
Finalidad Publica:	EJECUCIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS DE PROTECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CARNES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA. DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO. DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO
Objetivo general :	SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS DE PROTECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CARNES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO
Fuente de Financiamiento:	UNAS U.N. Agraria de la Selva
Función:	Educación Educación

N°	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Prestaciones Accesorias
1	01	UND	REJA DE PROTECCION PARA VENTANA 01 DE (1.10X2.10M)	El servicio debera considerar todos los materiales ,equipos y mano de obra necesarios para la instalacion.
2	01	UND	REJA DE PROTECCION PARA VENTANA 02 DE (2.50X0.80M)	
3	01	UND	REJA DE PROTECCION PARA VENTANA 03 DE (1.00X0.40M)	

Documentos Adjuntos

A.- Especificaciones Técnicas

SE DETALLE

B.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

* El lugar de entrega será en el almacén Central de la UNAS- Carretera Central Km. 1.21 - Ciudad de Tingo María. E instalado en cada una de las aulas descritas en el requerimiento.

C.- PLAZO

10 días calendarios.

D.- FORMA DE PAGO

EL 100% DEL PAGO SE REALIZARA A LA CULMINACIÓN DEL SERVICIO, PREVIA VERIFICACION Y CONFORMIDAD DEL VICERRECTORADO ACADEMICO. Y LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES DE LA UNAS

E. GARANTIA

SEGÚN DETALLE DE CADA BIEN

F. PLAZO DE SUBSANACIÓN

El plazo para la subsanación serán de 05 días calendarios de notificado la observación al contratista.

G.- PENALIDADES

Al vencimiento del plazo de entrega programada, se aplicara una penalidad diaria = 0.10 x monto/F x plazo en días, procediéndose luego a la resolución de contrato según lo establece el Art. 161° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

H.-CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad de los servicios estará a cargo del Jefe del área de Infraestructura Física, previo informe del Residente de Obra, quien verificará los bienes y el cumplimiento de las condiciones requeridas, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos.

PLANILLA DE METRADOS

SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS DE PROTECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CARNES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

Entidad : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
 Meirado : SUMINISTRO E INSTALACION DEREJAS DE PROTECCION - LABORATORIO DE CARNES

Departamento : HUÁNUCO
 Provincia : LEONCIO PRADO
 Distrito : RUPA RUPA
 Localidad : TINGO MARIA

Responsable :
 Fecha : 06/05/2022

PARTIDA		DESCRIPCION	UBICACION DE ELEMENTO	CANT.	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	AREA (m)	PARCIAL	TOTAL	UND
01	SUMINISTRO E INSTALACION DEREJAS DE PROTECCION - LABORATORIO DE CARNES										
01.01	CARPINTERIA METALICA										
01.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS DE PROTECCION DE SEGURIDAD.										
01.01.01.01	VENTANA N°01 (1.10M X 2.10M)	VENTANA 01		01.00	1.10	2.10			2.31	2.31	2.31
01.01.01.02	VENTANA N°02 (2.50M X 0.80M)	VENTANA 02		01.00	2.50	0.80			2.00	2.00	2.00
01.01.01.03	VENTANA N°03 (1.00M X 0.40M)	VENTANA 03		01.00	1.00	0.4			0.40	0.40	0.40



ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

ALCANCES CONTROL Y LIMITACIONES

1.00 GENERALIDADES:

Las presentes Especificaciones Técnicas describen los procedimientos que deberán seguirse en la ejecución del presente proyecto.

El objetivo de las Especificaciones Técnicas es dar las pautas generales en cuanto a calidades, procedimientos y acabados durante la ejecución de la obra, en concordancia y como complemento de los planos, memorias descriptivas y metrados. Todos los materiales deberán cumplir con las normas ITINTEC correspondientes.

1.1 Compatibilización y complementos.

El contenido vertido en el desarrollo de las Especificaciones Técnicas del Proyecto, es compatible con los siguientes documentos:

Reglamento Nacional de Edificaciones del Perú (RNE - Última edición)

Manuales de Normas del A.C.I. (Instituto Americano del Concreto)

Manuales de Normas de A.S.T.M. (Sociedad Americana de Pruebas y Cargas)

Especificaciones vertidas por cada fabricante.

1.2 Responsabilidades.

Para el correcto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y las reglamentaciones vigentes durante la ejecución de la obra, las responsabilidades del Contratista, el Propietario y el Supervisor, están claramente definidas y se remitirá para su consulta a lo establecido en el REGAC, el Contrato de Ejecución y las presentes Especificaciones Técnicas. En general, el Contratista se obligará a observar y tener en cuenta las leyes y disposiciones vigentes sobre construcción, siendo cualquier falla u omisión de su entera responsabilidad. Por su parte el Propietario encargará la Supervisión de la Obra a los profesionales que juzgue conveniente quienes se responsabilizarán por la vigilancia permanente del proceso constructivo de manera que la obra se ejecute en la forma, plazos y costos planeados.

En la elaboración de las presentes Especificaciones Técnicas se han tenido en consideración los siguientes criterios:

1.3 Consideraciones Generales.

Ayudan a tomar y asumir criterios referentes al aspecto netamente constructivo a nivel de indicación, materiales y metodología de dosificación, procedimientos constructivos y otros, convirtiendo a este documento en auxiliar técnico en el proceso de construcción.

1.4 Consideraciones Particulares.

Las condiciones del clima, variaciones atmosféricas y otras particularidades inciden notablemente en el comportamiento de los materiales, determinando muchas veces métodos especiales en el proceso constructivo y dosificaciones entre sí, las cuales serán consultadas y aprobadas por el Supervisor antes de poder ser implementadas.

El control de la calidad en la construcción es un objetivo de primer orden a seguir y en este sentido apuntan las especificaciones aquí vertidas. Por su importancia, se ha dado un tratamiento especial y se ha extendido en el control de calidad del concreto especialmente en lo referente a pruebas y ensayos, sin dejar de reconocer los controles que deban hacerse en las demás partidas, incluyendo el acabado final.

Cualquier trabajo, material o equipo que no se mencione en las Especificaciones Técnicas, pero que aparezca en los planos o metrados o viceversa y que sea necesario para la correcta y cabal ejecución del mantenimiento de los laboratorios, serán suministrados, instalados y probados por el Contratista sin costo alguno para la Universidad Agraria de la Selva (UNAS). Asimismo, cualquier detalle menor de trabajos y materiales que no se muestren en los planos, especificaciones y/o metrados, pero que sea necesario para las instalaciones, deberá ser incluido en el trabajo del Contratista.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES
“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”
Carretera Central Km. 1.21

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

El contratista notificará por escrito oportunamente a la UNAS de cualquier material o equipo que se indique y considere inadecuado o inaceptable, de acuerdo a las leyes, reglamentos u ordenanzas de autoridades competentes, así como de cualquier trabajo que sea necesario, y que haya sido omitido. En caso contrario, el Contratista asumirá el costo mismo, sin responsabilidad por parte de la Universidad Agraria de la Selva (UNAS). Las especificaciones del fabricante deberán seguirse estrictamente, pasando éstas a formar parte de las presentes especificaciones.

Los materiales a usarse serán nuevos, de reconocida calidad y de actual utilización, tanto en el mercado nacional e internacional.

La mano de obra será especializada, conocedora de la buena técnica constructiva, empleando operarios expertos y con experiencia en trabajos similares.

1.5 Conformidad de Servicio.

Para las bases de pago de las partidas, serán tomadas en cuenta en la conformidad del servicio, según informe del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

1.6 Planos de Obra y Partidas A Realizar.

El Contratista deberá mantener en obra un juego completo de todos los planos, metrados y las partidas a realizar, especificaciones emitidas por el Supervisor. Los planos deberán encontrarse actualizado y el Contratista se obligará a renovar los planos obsoletos inmediatamente recibidos las nuevas revisiones.

La aprobación por el Supervisor de cualquier plano preparado por el Contratista, no releva a este de su responsabilidad por la veracidad y corrección de la información técnica suministrada por el plano.

1.7 Verificaciones previas.

Todas las dimensiones y niveles deberán ser verificados por el Residente antes de iniciar los trabajos y realizar los ajustes en base a las instrucciones que para tal efecto recibirá del Supervisor, y si en ellas se encontrara algunas discrepancias, deberá notificarlas.

El Contratista será responsable por la veracidad y corrección de estas verificaciones previas y por la corrección de las posiciones, niveles, dimensiones y alineamiento de todos los componentes de la obra y por el suministro de todos los instrumentos, mano de obra, etc. que resulten necesarios para realizarlas.

En los metrados, la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución, si está prevista en los planos y especificaciones técnicas.

1.8 Materiales

Los materiales que se emplean en la rehabilitación y mantenimiento serán nuevos, de primera calidad y de conformidad con las especificaciones. Los materiales que vinieran envasados deberán entrar, a la obra en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados.

En general, todos los materiales deberán estar sujetos a la aprobación del Supervisor.

1.9 Equipos y herramientas

La rehabilitación y mantenimiento se usarán los equipos a adquirir e instalar; son los que se encuentra indicados en los planos y/o croquis, con las adiciones y/o modificaciones que puedan introducirse posteriormente.

Los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución de la rehabilitación y mantenimiento, debe ser previsto por el Residente en debida oportunidad, de tal manera que no se originen atrasos en el avance de la obra.

1.10 Servicios de primeros auxilios.

El Contratista deberá disponer de un botiquín, provistos con medicamentos e instrumental mínimo necesario para la atención de accidentes y enfermedades leves del personal de obra.

1.11 Limpieza final de Obra.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES
“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”
Carretera Central Km. 1.21

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

A la culminación de los trabajos, se efectuará la limpieza de todos los residuos de materiales, desechos, etc, en el área donde se ejecutó la obra u otras anexas que hubieran sido empleadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Comprende la ejecución de todos aquellos trabajos de construcciones necesarias para iniciar la rehabilitación y mantenimiento, estos deberán ceñirse a lo estipulado en el Reglamento Nacional de Edificaciones y Normas Técnicas vigentes a la fecha.

01. SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS DE PROTECCION – LABORATORIO DE CARNES

01.01 CARPINTERIA METALICA

01.01.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS DE PROTECCION DE SEGURIDAD.

01.01.01.01 VENTANA N°01 (1.10M X 2.10M)

Descripción.

Esta partida comprende las instalacion de rejas de proteccion de con fierros lisos/platinas y mantenimiento de rejas de ventana con platinas, lijado, pintado entre otros procedimiento de acuerdo a los detalles de los planos y la calidad especificada de los insumos a utilizar.

Materiales: Los materiales que forman todas las puertas serán de primera calidad y resistente a cualquier condición atmosférica. Estas rejas serán hechas de planchas metálicas con un espesor de E=2mm

Equipos y herramientas: Para la correcta ejecución de los trabajos, el personal encargado de los trabajos deberá contar con sus herramientas habituales para desarrollar estos tipos de trabajos. El encargado de la instalación de los respectivos vanos suministrará con las herramientas y equipos necesarios para realizar este tipo de trabajo.

Procedimiento constructivo.

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, implementos relacionados. Su colocación se hará por operarios especializados y serán sometidos a la aprobación del Residente. Se verificará la calidad de ventanas, dicha responsabilidad será del residente de obras y el supervisor.

Se verificará la adecuada colocación de las ventanas metálicas con sus respectivos accesorios, las cuales se encuentren firmes y estables y el encargado de dar la conformidad serán los responsables de dar la conformidad.

Metodo de medicion.

Esta partida se medirá en Unidades (Und).

forma de pago

Pago: El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por Metro Cuadrado (M2) del contrato que representa la compensación integral para todas las operaciones de transporte, materiales, mano de obra, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, herramientas, así como otros gastos eventuales que se requieran para terminar los trabajos.

01.01.01.02 VENTANA N°02 (2.50M X 0.80M)

Descripción.

Esta partida comprende las instalacion de rejas de proteccion de con fierros lisos/platinas y mantenimiento de rejas de ventana con platinas, lijado, pintado entre otros procedimiento de acuerdo a los detalles de los planos y la calidad especificada de los insumos a utilizar.

Materiales: Los materiales que forman todas las puertas serán de primera calidad y resistente a cualquier condición atmosférica. Estas rejas serán hechas de planchas metálicas con un espesor de E=2mm



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES
“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”
Carretera Central Km. 1.21

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Equipos y herramientas: Para la correcta ejecución de los trabajos, el personal encargado de los trabajos deberá contar con sus herramientas habituales para desarrollar estos tipos de trabajos. El encargado de la instalación de los respectivos vanos suministrará con las herramientas y equipos necesarios para realizar este tipo de trabajo.

Procedimiento constructivo.

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, implementos relacionados. Su colocación se hará por operarios especializados y serán sometidos a la aprobación del Residente. Se verificará la calidad de ventanas, dicha responsabilidad será del residente de obras y el supervisor.

Se verificará la adecuada colocación de las ventanas metálicas con sus respectivos accesorios, las cuales se encuentren firmes y estables y el encargado de dar la conformidad serán los responsables de dar la conformidad.

Metodo de medicion.

Esta partida se medirá en Unidades (Und).

forma de pago

Pago: El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por Metro Cuadrado (M2) del contrato que representa la compensación integral para todas las operaciones de transporte, materiales, mano de obra, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, herramientas, así como otros gastos eventuales que se requieran para terminar los trabajos.

01.01.01.03 VENTANA N°03 (1.00M X 0.40M)

Descripción.

Esta partida comprende las instalacion de rejas de proteccion de con fierros lisos/platinas y mantenimiento de rejas de ventana con platinas, lijado, pintado entre otros procedimiento de acuerdo a los detalles de los planos y la calidad especificada de los insumos a utilizar.

Materiales: Los materiales que forman todas las puertas serán de primera calidad y resistente a cualquier condición atmosférica. Estas rejas seran hechas de planchas metalicas con un espesor de E=2mm

Equipos y herramientas: Para la correcta ejecución de los trabajos, el personal encargado de los trabajos deberá contar con sus herramientas habituales para desarrollar estos tipos de trabajos. El encargado de la instalación de los respectivos vanos suministrará con las herramientas y equipos necesarios para realizar este tipo de trabajo.

Procedimiento constructivo.

Este capítulo se refiere a la completa adquisición y colocación de todos los materiales, implementos relacionados. Su colocación se hará por operarios especializados y serán sometidos a la aprobación del Residente. Se verificará la calidad de ventanas, dicha responsabilidad será del residente de obras y el supervisor.

Se verificará la adecuada colocación de las ventanas metálicas con sus respectivos accesorios, las cuales se encuentren firmes y estables y el encargado de dar la conformidad serán los responsables de dar la conformidad.

Metodo de medicion.

Esta partida se medirá en Unidades (Und).

forma de pago

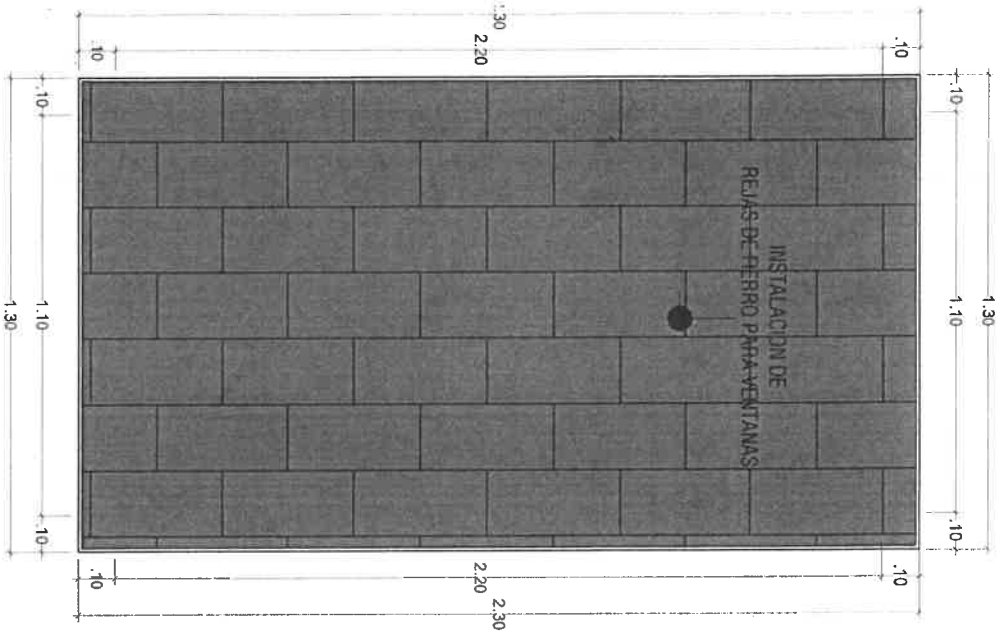
Pago: El pago se hace por la medición de los trabajos ejecutados, basados en el precio unitario por Metro Cuadrado (M2) del contrato que representa la compensación integral para todas las operaciones de



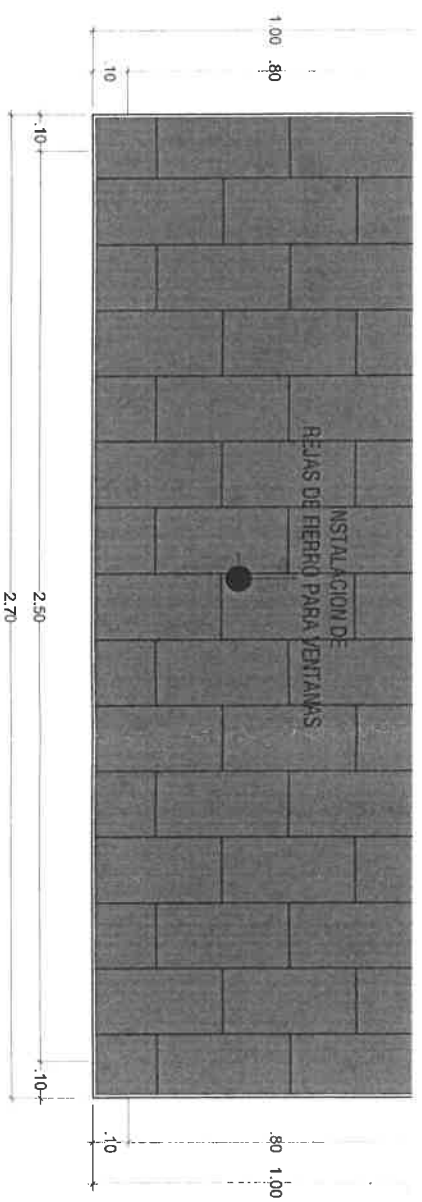
UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE EJECUTORA DE INVERSIONES
“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”
Carretera Central Km. 1.21

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

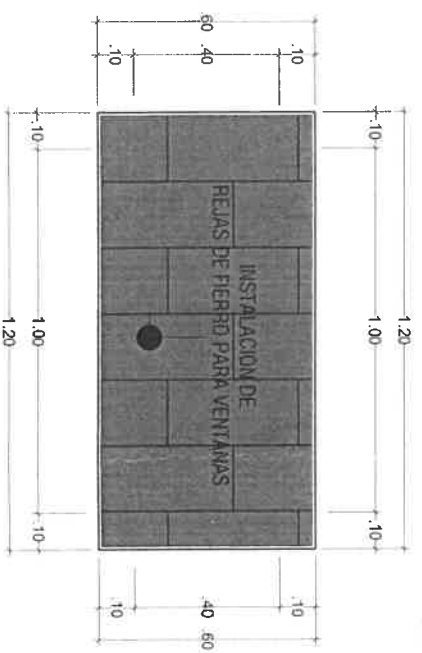
transporte, materiales, mano de obra, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, herramientas, así como otros gastos eventuales que se requieran para terminar los trabajos.



VENTANA 01 (1.10M X 2.10M)
 ARQUITECTURA
 ESCALA S/E



VENTANA (2.50M X 0.80M)
 ARQUITECTURA
 ESCALA 1/75



VENTANA 03 (1.00M X 0.40M)
 ARQUITECTURA
 ESCALA 1/75

PROYECTO: SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REJAS DE PROTECCION PARA EL LABORATORIO DE CARNES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE TINGO MARIA

PLANO DE PROPUESTA ARQUITECTONICA

ARQUITECTURA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA

RESPONSABLE: _____

PROYECTADO: _____

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

NO. 001 Leoncio Prado

Fecha: 02 de Octubre del 2022

Plan: A-01

Ubicación: Tingo Maria